



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 360-2014-MPC/GM

Callao, 13 JUN. 2014

VISTO:

El Informe N° 503-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 29 de Mayo del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014001908 de fecha 19 de marzo del 2014, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la contratación del "Servicio de Pólizas de Seguro Vehicular";

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 02 de abril del 2014, para la contratación del "Servicio de Pólizas de Seguro Vehicular", la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 184,652.99 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 99/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Entrega: Diez (10) días calendarios de firmado el contrato;

Que, con Memorando N° 254-2014-MPC/GGPPR, de fecha 05 de marzo del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha efectuado la ampliación presupuestal a la Gerencia de Abastecimiento, asignándose a la Meta Presupuestaria 0010: Gestionar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Cadena de Gasto 2.3.2 6.3 2 Seguro de Vehículos, Fuente de Financiamiento Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados; por el monto de S/. 184,653.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la contratación del "Servicio de Pólizas de Seguro Vehicular";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto



Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADS	SERVICIO	"Servicio de Pólizas de Seguro Vehicular"	S/. 184,652.99	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE VICTOR COLANTES FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL (e)